SUBSIDIO

¿Cómo hago para acceder al subsidio de desempleo?

El Ministerio del Trabajo explica el Decreto de ayuda a la población cesante.

FOTO POR: ARCHIVO/EL TIEMPO

RELACIONADOS: BOGOTÁ | ECONOMÍA | DESEMPLEO | SUBSIDIOS | PANDEMIA

SE
EL TIEMPO
12 de junio 2021, 01:51 P. M.

El Gobierno Nacional, a través del Decreto 801 del 04 de junio del 2020, estableció un **auxilio económico** a la población cesante, como ayuda para quienes han sido afectados por la pandemia. Esta contribución está sujeta a la disponibilidad de recursos.

Lea también: (Ingreso solidario de mayo: cuándo y cómo será el pago 14 del subsidio)

Temas relacionados

SUBSIDIO JUN 08
Así puede acceder al subsidio de desempleo

ESTADOS UNIDOS JUN 03
Las peticiones de subsidio por desempleo en EE bajan a 385.000

Este decreto cobija a trabajadores dependientes categoría A y B cesantes que hayan aportado a las Cajas de Compensación Familiar por lo menos 6 meses continuos o discontinuos en los últimos 5 años, que hayan perdido su empleo a partir del 12 de marzo de 2020.

Quienes hayan perdido su empleo, y que no hayan sido beneficiarios del Mecanismo de Protección al Cesante en los últimos tres años, podrían recibir un auxilio económico de un valor mensual de **$ 160.000, hasta por 3 meses**.

(Además: Tasa de desempleo fue de 14,2 % en marzo).

"Para la ordenación del gasto (...) el Ministerio del Trabajo tomará como única fuente cierta, la información de personas beneficiarias del auxilio económico a los trabajadores cesantes que para tal efecto remitan las Cajas de Compensación Familiar al Ministerio del Trabajo", se lee del documento.

Para más información sobre cómo acceder a este subisidio ingrese a la página de internet del Ministerio del Trabajo.

Siga leyendo:

- Las razones por las que en el campo sí bajó la pobreza en 2020.

- ¿En qué ciudades fue más fuerte el aumento de la pobreza en 2020?

EL TIEMPO

SE
EL TIEMPO
12 de junio 2021, 01:51 P. M.

Seguir Finanzas Personales
Comentar
Guardar
Reportar
Portada

Descubre noticias para ti